



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS
15 MAR 2022
7:01
46910

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para aumentar la frecuencia del servicio público de pasajeros de la línea interurbana UTE 33/9, en el recorrido entre las localidades de Funes, departamento Rosario; Roldán y San Jerónimo Sud, departamento San Lorenzo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, los reclamos que nos han realizado las vecinas y vecinos en las distintas recorridas por las localidades de Roldán, Funes y San Jerónimo Sud.

Así, se pone de manifiesto la complicada y grave realidad que afrontan diariamente, especialmente en el horario de entrada y salida escolar.

Aproximadamente doscientos ochenta (280) estudiantes, se trasladan a San Jerónimo Sud, para cursar sus estudios secundarios en el Colegio Immanuel Kant, debiendo en algunos casos soportar demoras de hasta tres horas para regresar a sus domicilios.

La falta de refuerzos ante el aumento de pasajeros, hace que las unidades estén completas o excedidas del máximo permitido, aumentando los riesgos de siniestros viales.

Esta situación hace que los padres y madres, en aras de cumplir con los horarios y de no exponer a sus hijos e hijas a demoras agotadoras, se vean obligados, pese a contar con el beneficio del boleto gratuito, a pagar servicios privados, incrementando considerablemente los costos.

En reiteradas oportunidades han intentado comunicarse con el 0800 de la Secretaria de Transporte, dependiente del Ministerio de Infraestructura del Gobierno de Santa Fe y con el teléfono propuesto para reclamos de la UTE responsable de la línea 33/9, sin obtener respuesta alguna.

Ante tantos santafesinos afectados por esta situación, que involucra a dos departamentos de la Provincia, es nuestra obligación como legisladoras y legisladores que estas voces sean escuchadas, gestionar y lograr una pronta solución, ya que hasta ahora, no han recibido respuesta satisfactoria a su reclamo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la
aprobación de este proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana